



Elche
Edificio Quorum I
Universidad Miguel Hernández
Jueves, día 25 de Abril de 2013
De 17:00 a 20:00

Incentivos fiscales a las actividades de investigación e innovación

INTRODUCCIÓN

Desde EVALUE y GESEM somos conscientes de la necesidad actual que tienen todas las empresas de ser más competitivas. A través de los incentivos fiscales por la realización de actividades de I+D+i su compañía tiene la oportunidad de conseguir una financiación importante, y de ese modo seguir progresando en el mercado.

Actualmente es la ayuda fiscal más destacada para las empresas.

Su empresa invierte para mejorar los procesos y productos realizando para ello un gran esfuerzo. Desde EVALUE y GESEM podemos informarle de cómo acogerte a dichos incentivos fiscales y de cómo rentabilizar los gastos asociados a la realización de proyectos de I+D+i, como todos aquellos soportados por su empresa y vinculados a dichos proyectos, entre ellos:

- Gastos de personal vinculado con la actividad innovadora
- Materias primas empleadas
- Prototipos y pruebas.
- Coste de asesoramiento externo.
- Amortizaciones de maquinarias.
- Actos de estudio del estado del arte y la tecnología existente.
- Otros

El Real Decreto 1432/2003 de 21 de noviembre, creado con el propósito de evitar interpretaciones por parte de la AEAT sobre lo que debe ser considerado I+D+i, regula la concesión de informes motivados para que las empresas puedan aplicarse la deducción en el impuesto de sociedades con total seguridad jurídica y sabiendo cuánto pueden deducirse y cuándo lo pueden hacer. Este informe es totalmente vinculante con la AEAT y la empresa puede aplicarse la deducción hasta en 18 años.

Buena parte del comportamiento positivo de las ventas está relacionado directamente con la introducción de innovaciones en el mercado. El grado de presencia en mercados internacionales es mayor en todos los sectores económicos si la empresa realiza gasto en I+D+i. Las empresas con gasto en innovación son más productivas que las que no lo hacen, y estas diferencias de productividad son más acentuadas en las grandes que en las PYMEs. Se observa que una de cada dos empresas que hace gasto en innovación experimenta mejoras relacionadas con la ampliación de la gama de productos y servicios y con la mejora de la calidad, así como un aumento de sus ventas y de su rentabilidad.

Las deducciones fiscales por la I+D+i son una potente arma que apoya la competitividad y el esfuerzo de las empresas y que se aplica regularmente en los años siguientes. Invita a estructurar departamentos de I+D+i estables, y es un factor que influye positivamente en la incorporación de los presupuestos de partidas para I+D+i.

Desde EVALUE y GESEM consideramos que esta jornada puede ser una aproximación muy interesante para nuestros asociados y empresas, a la deducción fiscal por actividades de I+D, y una forma de conocer con mayor detalle los procedimientos para obtener una garantía jurídica y fiscal total.

Organiza:

evalue
innovation

GESEM

Patrocina / Colabora:

jovemp
Elche - JOVEMEC
Asociación de
jóvenes empresarios

**PARQUE
CIENTÍFICO-EMPRESARIAL
UNIVERSITAT Miguel Hernández**





Elche
Edificio Quorum I
Universidad Miguel Hernández
Jueves, día 25 de Abril de 2013
De 17:00 a 20:00

Incentivos fiscales a las actividades de investigación e innovación

Organiza:



Patrocina / Colabora:



PROGRAMA

17:00 - 17:15 Bienvenida - Presentación.

Sr. José Daniel Guillo Vergara

Presidente JOVEMPA Elche

Sra. Tonia Salinas Miralles

Directora-Gerente Parque Científico-Empresarial Universidad Miguel Hernández

17.15 - 18:15 Deducción por actividades de I+D+i.

Sr. D. Ángel Pérez Riveras

Jefe de Servicio de la Subdirección General de Fomento de la Innovación empresarial. Ministerio de Economía e Competividad.

18:15 - 18:45 Deducción de muestrarios.

Sra. Laura Vicente Gómez

Responsable Área Jurídica. GESEM.

18:45 - 19:15 Reducción de ingresos a través de la cesión de uso de intangibles (Régimen del Patent Box).

Sr. José Manuel Belda Cuadrado

Director delegación Alicante-Murcia. EVALU@.

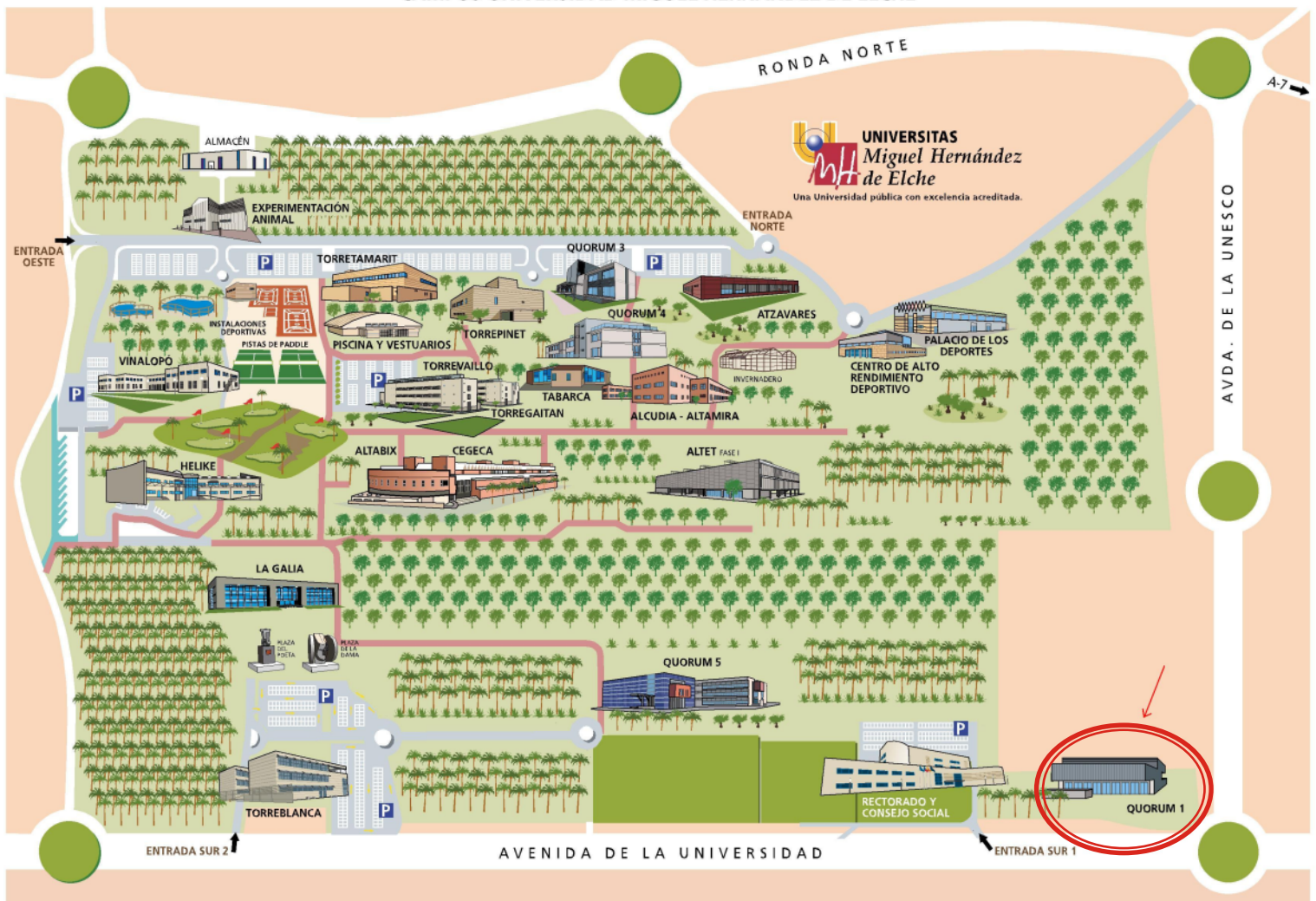
19:15 - 20:00 Coloquio.



Elche
Edificio Quorum I
Universidad Miguel Hernández
Jueves, día 25 de Abril de 2013
De 17:00 a 20:00

Incentivos fiscales a las actividades de investigación e innovación

CAMPUS UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE



Organiza:



Patrocina / Colabora:

